

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—S. Toribio y Anastasio.

DIA 28.—S. Prudencio y S. Vidal.

DIA 29.—S. Pedro de Veronay y S. Roberto.

CULTOS.—Continúa el novenario al Patriarca S. José en la iglesia de Sta. Teresa, donde por la mañana á las 9 habrá misa cantada y por la tarde á las 6 gozos, himno, sermon, lectura, cánticos y despedida.

El 28.—A las 9 misa y lectura de los milagros de S. Francisco de Paula, en su altar en la Iglesia de S. Andrés.

Y todos los dias rosario al toque de oraciones en S. Pedro, la Merced y Sta. Clara, con visita á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, en la última de las nombradas Iglesias.

A ley absurda, interpretacion cruel.

Dispone la ley de 31 de Diciembre de 1881, que los pueblos que en esa fecha hayan cumplido lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878, formen un reparto semestral para el segundo semestre del presente año económico, gravando la riqueza con el 16 por ciento en vez del 21 con que se viene gravando hasta la fecha de la ley; que los pueblos que vayan presentando y teniendo aprobadas sus hojas por la Administracion económica, gocen del mismo beneficio en el próximo presupuesto; que continúen repartiendo la contribucion de inmuebles al veintiuno por ciento aquellas poblaciones que no hayan presentado las cédulas declaraciones de riqueza, ó hayan estas sido rechazadas por la Administracion por resultar ocultacion notoria, y que en este caso se proceda á las comprobaciones, pagando los gastos el contribuyente, si la ocultacion se prueba, ó la Hacienda, en el caso contrario.

Nos parece muy bien que se impongan severos castigos á los contribuyentes y juntas locales que no cumplen las disposiciones del citado Reglamento, y nos parece mucho mejor que no queden en la impunidad los pícaros ocultadores de su riqueza; pero no podemos estar conformes en que con el castigo se altere la uniformidad de los impuestos y la unidad de tipos contributivos, ni en que aquel alcance en unos casos á culpables e inocentes y en otros, solo á los que cumplieron estrictamente con su obligacion.

No deja de ser altamente ridiculo que en un pueblo que ha conseguido ya des-

pues de grandes esfuerzos la unidad administrativa, se grave la riqueza de unos pueblos con el veintiuno por ciento mientras en otros sale solo gravada con el diez y seis; se querrá alegar en pro de esta disposicion de la ley que el castigo debe ser análogo al delito y que ninguno más análogo para el caso, que el aumento de gravámen; pero tambien este castigo sería análogo á los delitos de hurto, robo, estafa y defraudacion, y, sin embargo, á nadie le ha ocurrido que debe castigarse con aumento de gravámen á los estafadores, defraudadores y ladrones. Las multas y abono de perjuicios sufridos por la Hacienda tienen más analogía con el delito que nos ocupa, y la ventaja de no faltar á la uniformidad del impuesto.

Hemos indicado que el castigo impuesto por la ley camachina recae unas veces sobre inocentes y culpables y otras, dejando impune al delincuente, viene á recaer solo sobre los que cumplieron con todas sus obligaciones, y será preciso demostrar nuestro aserto, para que nadie sospeche que combatimos las disposiciones de ley por mero sistema y solo porque los partidos de oposicion encuentran censurable lo que piensa y practica el que se encuentra en el poder.

El cotribuyente cumple con todas las disposiciones del Reglamento llenando las cédulas, si sabe, y dando las noticias necesarias al efecto á los encargados de recogerlas, si no sabe escribir. Como el Reglamento ninguna otra cosa le ordena, hecho esto, nada le queda por hacer.

Supongamos, pues, que varios contribuyentes de un pueblo llenan sus cédulas, mientras otros varios no cumplen con esta disposicion del Reglamento por incuria de los obligados y de las juntas locales, que descuidan este servicio; supongamos tambien que todos los contribuyentes de una localidad llenan sus hojas y estas no las presentan en la administracion, porque las juntas locales ni quieren examinarlas ni hacer las correspondientes relaciones. En el primer caso son culpables los contribuyentes que no llenan sus cédulas y las juntas locales que no les apremian, y en el segundo, solo las juntas locales de amillaramiento encargadas de la revision de las cédulas y de formar las relaciones; y, como el castigo se impone á todo el que tiene propiedades ó se-

movientes en el término de aquella localidad, tanto en el primer caso como en el segundo, se mide con la misma vara á los justos y á los pecadores, á los morosos en el cumplimiento de la ley y á los que se apresuraron á ejecutar cuanto el Reglamento dispone y ordena.

Supongamos tambien que en una localidad existe notoria ocultacion de riqueza; no es, empero, probable que la oculten todos y cada uno de los contribuyentes; serán reos de notoria ocultacion algunos, la tercera parte, la mitad, casi todos, si se quiere; pero no es fácil ni probable que hayan ocultado todos, porque no hay regla sin sus correspondientes excepciones. Debemos convenir en que, siendo la mayor parte de los municipios españoles los que tienen rechazadas sus cédulas, no serán ocultadores todos y cada uno de los contribuyentes, porque esto nos daría una idea muy pobre de la moralidad y conciencia de la mayoría y, de consiguiente, del Gobierno que la representa. Es seguro que en cada pueblo se encuentran muchos que han declarado la verdadera riqueza, no queriendo seguir el mal ejemplo de otros, y, como á todos se les grava con el veintiuno por ciento, resulta que, mientras los inocentes pagan el veintiuno de todos sus productos íntegros, los otros pagan el veintiuno por ciento, si, pero de parte de ellos; y, por lo mismo, el diez y seis y quizás ménos, segun sea mayor ó menor la ocultacion.

Véase, pues, como en este caso los inocentes sufren el castigo impuesto á delitos ó faltas que otros cometieron; véase como la ley camachina, además de alterar con sus disposiciones la uniformidad de los impuestos, impone á un pueblo entero el castigo que merecen unos pocos, y, dejando impunes los delitos, grava y veja á los cándidos, que llevan el corazon en la mano y hacen caso de conciencia el engañar al fisco avaro y egoísta. Camacho muy semejante al pastor que apunta al lobo y mata el perro, encara el arma contra el culpable y espeta el tiro al inocente.

El Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 ha impuesto la correccion y el castigo á todos y solo á los verdaderos culpables; pero el Reglamento es obra meditada por un hombre práctico, mientras la Ley es producto de una noche de insomnio padecido por una cabeza calenturienta. Comparados

el uno y la otra, queda el autor de la Ley con talla muy inferior al autor del Reglamento, aunque el primero se empeña en pasar por un hacendista de nota, mientras el segundo, sin pensar en inmortalizarse, sólo se propuso prestar un servicio á su patria encontrando la verdadera riqueza.

Pero la Ley, buena ó mala, es una Ley, y el contribuyente español se daría por bien servido, si se aplicaba con fidelidad, pero Camacho y sus sabuesos, creyendo que la pueden interpretar á su antojo y contra todas las buenas reglas de jurisprudencia, han aumentado su crueldad y se han ensañado contra el misero y desamparado contribuyente.

En efecto; se ha sentado como principio inconcuso, indestructible é indemostrable, como un axioma, en fin, que deben rechazarse las hojas en que no se manifieste notable aumento de riqueza, sustituyendo con las palabras, *no aumentó las de ocultacion notoria* de la Ley. Todo pueblo, se han dicho, que no manifiesta mucho mas, tiene notoria ocultacion; se rechazan, pues, sus hojas y que siga pagando el 21 por 100 de su riqueza.

Sentado este principio, para cumplir con la Ley debió procederse á la comprobacion en todos los pueblos que no tienen aprobadas sus cédulas declaratorias; pero la Administracion ha hecho caso omiso del mandato, porque la comprobacion cuesta trabajo y pudiera suceder que la Hacienda pagara los gastos en casi todas las poblaciones; pues, si bien el que no aumenta su riqueza, oculta notoriamente, segun el axioma sentado, las oficinas de Hacienda, en cuyas mesas figuran pocos matemáticos y menos filósofos, no tienen grande fé en los axiomas, y temen que puedan los pueblos probar la completa falsedad del principio sentado. Como gente previsora y enemiga de ir por lana, cuando puede volver trasquilada, deja que las miserables hojas duerman el sueño de la muerte, y, siguiendo aferrada á su principio, huye de toda luz que pueda alumbrar su voluntaria ceguera, sin admitir discusion ni pruebas de ninguna clase. Persuadida de que los pueblos, cansados de pagar el veintinueve, manifestarán más riqueza aunque sea verdad que no la tienen, duerme tranquila sobre los esperados laureles, importándole dos cominos la injusticia y la arbitrariedad y la miseria de los pueblos, con tal que el Fisco quede rico y Camacho en disposicion de portarse campechanamente con quienes con tanto celo le sirven.

Oh ciencia, oh prudencia oficinesco-camachinas! Cuanta felicidad os debe el país y cuántas lágrimas de agradecimiento hareis brotar de los ojos del contribuyente! Os acordáis del antiguo tormento inventado para que el criminal confesase su delito, y aplicais el tormento del bolsillo á todos los pueblos que no confiesan la riqueza de que carecen! Bendito sea Camacho y todos sus hermanos de opresion! Sin ellos seguiria la necia rutina de castigar sodo al culpable, privándonos del placer que

causa el castigo impuesto al justo y al inocente! Sin vuestra prevision incomparable los pueblos pagarian por la riqueza que tienen y el fisco quedaria privado de los enormes ingresos que ha de producir la riqueza arbitrariamente atribuida! Sin vuestra arbitrariedad é injusticia, sería necesario trabajar y gastar mucho dinero para descubrir la riqueza verdadera, mientras ella sin trabajo y sin dinero encuentra mucha más de la que existe.

¡Bendito sea mil veces Camacho que hace brotar agua de las piedras, sabe convertir el barro en oro y sacar dinero al que carece de él! ¡Bendito mil veces más el Ministro de Hacienda que ha sabido dar trabajo tan improbo como inútil á los desocupados secretarios y sustos sin cuento á los hasta ahora tranquilos contribuyentes!

¡Bendito sea, por fin, tan eminente hacendista por haber introducido el cáhos en la Administracion y haberse hecho irremplazable por cualquier otro hombre amigo de la luz y del orden!

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Madrid 24 de Abril de 1882.

En la madrugada del 23 de Abril fué aprobado en el Congreso el tratado de comercio por 297 votos contra 69.

El triunfo numérico del Gobierno no debe haber satisfecho ni aun á los diputados del partido dominante porque las fatídicas palabras del Sr. Balaguer habrán despertado en su ánimo tristes ideas.

El elocuente orador constitucional que tanto ha contribuido al advenimiento al poder de la agrupacion que acaudilla el Sr. Sagasta, dijo que al votar el tratado se matará la industria y con ella la libertad del país.

La discusion del tratado ha proporcionado al partido conservador ocasion de demostrar que todo lo que interesa verdaderamente á la patria es objeto preferente de su defensa y de su estudio.

Los únicos discursos prácticos, los únicos trabajos parlamentarios que no han sido puramente declamatorios, son los que nuestros amigos han pronunciado.

En la última sesion los Sres. Cánovas y Romero Robledo hicieron uso de la palabra.

El ilustre jefe del partido liberal conservador demostró que para los hombres superiores nunca están agotadas las cuestiones y pronunció dos discursos elocuentes, que de todos los lados de la Cámara arrancaron señales de aprobacion al rectificar, esplicó lo que es el concepto de la patria, remontándose con este motivo á tal altura que causó la admiracion de los amigos y de los enemigos, conformes todos en hacer justicia al indisputable talento del señor Cánovas.

El Sr. Romero Robledo, al principio de la sesion estudió el tratado en su parte política y trazó con la habilidad que le es peculiar los inconvenientes y conflictos que ha de ocasionar

en la práctica, completando de este modo el trabajo del Sr. Conde de Toreno que en una sesion anterior lo habia examinado en el terreno científico, demostrando con el estudio de los detalles y la lógica inflexible de los números los grandes males que aun en el mismo concepto de sus ajustadores ha de producir á la industria nacional.

La oracion del Sr. conde de Toreno, fué notable por todos conceptos y ha consolidado la justa fama de inteligencia y laboriosidad que á fuerza de trabajo se había conquistado el ilustre ex-presidente del Congreso.

« »

El tratado ha pasado al Senado y el miércoles empezará probablemente su discusion en la alta Cámara.

Los Sres. marqués de Orovio, Barzanallana, vizconde de Campo grande y conde de Tejada de Valdosera defenderán los principios del partido liberal-conservador.

El Sr. Ruiz Gomez, será presidente de la Comision, que ha de dar dictámen sobre el mismo.

« »

En Madrid ha empezado el periodo de las exposiciones.

Tres se celebrarán durante el próximo mes de Mayo.

La primera de ganados, se realiza bajo la direccion y responsabilidad del ministerio de Fomento y promete ser notable tanto por la gran concurrencia de expositores que se espera, cuanto porque la Casa Real y el Gobierno llevarán á ella magníficos ejemplares de las distintas ganaderías de que son dueños.

En los jardines del Buen Retiro se celebra despues una exposicion de carácter autocrático, consistente en flores criadas en los jardines de esta capital.

La concurrencia de expositores, es siempre escasa en este certámen, pero en cambio son excelentes los ejemplares que se exhiben y están colocados con tal arte, que atraen con justicia la atencion del público.

A fines de Mayo y en los primeros dias de Junio, se celebra la exposicion de animales y plantas en los jardines del Parque de Madrid.

De carácter más popular que la anterior, es en ella más numerosa la concurrencia de expositores.

S. M. la Reina preside ambos certámenes.

« »

El Ayuntamiento ha tenido el buen acuerdo de suprimir este año la feria que venia celebrándose en el mes de Mayo.

En cambio parece que se propone organizar fiestas que atraigan forasteros á la romeria de San Isidro.

El proyecto de empréstito, sigue siendo defendido con calor por el Sr. Alcalde de Madrid y combatido por los periódicos y personas independientes que desean librar al municipio de ver comprometida su hacienda y sus intereses por operaciones inconvenientes y que no tienen una explicacion inmediata.

Noticias provinciales y locales.

A nuestro colega *El Comercio Aragonés*, no le ha sentado muy bien la lectura de un artículo que publicó hace unos días *El Zuavo* de Valencia, y en el que de mano maestra, hace la pintura de esta funestísima *quisicosa* que llamamos fusión.

De cierto, que nuestro colega ha mirado más á la capa carlista de *El Zuavo* que á las verdades que el articulista pone de manifiesto, olvidando que debajo de una mala capa suele ocultarse un escritor de buena lógica.

Si hay quien pretende demostrarnos, que esta situación es todo lo contrario de lo que afirma el articulista, no diremos que escribe para el Congo; sino que vive en Babia.

Por lo demás, no somos admiradores de *El Zuavo*, porque hayamos trasladado á nuestras columnas un escrito suyo; como tampoco lo somos de *La Discusion*, *El Liberal* y tantos otros diarios de distintos colores en cuya lectura se suele encontrar algo de bueno.

La verdad debe tomarse de donde se encuentra.

Amicus Plato, sed magis amica veritas.

Y eche V. esos cinco, caro colega, en lo de la *hidra asquerosa* que nosotros siempre hemos combatido en las urnas y en las murallas; felicitándole al mismo tiempo por el recuerdo á nuestro pueblo de lo que debe al gobierno conservador en sus seis años de paz y bienandanza. Solo le ha faltado á usted alargar el recuerdo, un poquito más, á los años anteriores al 75 y los pertenecientes al calendario camachino.

Peró otra vez será.

«»

Nuestro estimado amigo D. Cristóval Cueva y Estéban, falleció en esta ciudad el día 24 del presente mes.

Acompañamos á toda su familia en el dolor que la contrista.

«»

Con motivo de la sensible muerte de D. Pedro Marqués, ocurrida en las primeras horas de la tarde del 21 del actual, hacíamos en nuestro último número una serie de preguntas y espresábamos el deseo de verlas contestadas por persona competente.

Informes para nosotros tanto más autorizados y dignos de crédito, cuanto que proceden de personas que tienen motivos para estar perfectamente enteradas de todo lo ocurrido en este asunto, nos permiten consignar, como con gusto lo hacemos:

Que las Autoridades judiciales no tuvieron noticia exacta del suceso hasta las nueve próximamente de la noche, hora en que se dispuso la traslación del cadáver al depósito del Hospital, desde la casa en que provisionalmente y sin mandato alguno oficial fué en un principio recogido.

Y que dichas autoridades no pudieron prescindir de abrir en el acto el correspondiente sumario y disponer, por doloroso que esto parezca, la práctica de la autopsia, desde el momento

en que el Profesor que dió el parte, aseguraba haber hallado tendido en la calle al Sr. Marqués, cadáver ya «sin poder apreciar signo alguno que revelara la causa productora de la muerte,» sin contar con que aun pudiendo presumirse por la inspección exterior, la autopsia es inevitable según el precepto terminante del art. 488 de la compilación reformada sobre el enjuiciamiento criminal.

Consignamos con el mayor gusto lo expuesto, que creemos justo, para que cada cual quede en el lugar que le corresponda.

«»

Correspondiendo á la galantería de la Junta Directiva de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, que nos invitó, tuvimos la satisfacción de asistir el día 23 de los corrientes á la notable velada artística-literaria celebrada por dicha Sociedad en honor del príncipe de los ingenios españoles Miguel de Cervantes Saavedra.

La falta de tiempo y espacio nos impide describir minuciosamente aquel solemne acto, en el cual tomaron parte no solo las personas más conocidas entre nosotros por su aptitud para la música y para la poesía, sino también nuestro distinguido paisano, el eminente artista D. Andrés Marin.

El teatro, local destinado para la velada por ser el salón más capaz de la población, se hallaba vistosamente engalanado; y poco después de las ocho de la noche, hora preñada para dar principio á la fiesta, no quedaba en él localidad alguna que no estuviera ocupada. En pocos minutos se habían reunido las distinguidas familias de los socios de la Económica y las personas á quienes estos pudieron invitar, las cuales llenaron por completo el salón indicado.

Ocupada la Presidencia por el Señor Gobernador civil, y la Mesa, por los Sres. Delegado de Hacienda, Juez suplente de primera instancia, Presidente y Secretario de la Económica y Comisiones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, se dió principio al acto leyendo el Sr. D. Ramon Gomez, Presidente de la Sociedad, un correcto discurso sobre el origen é importancia de las Sociedades Económicas, gestiones más importantes de la de Teruel y objeto de la reunión, el cual terminó dando las gracias á cuantos habían tomado parte en la fiesta.

La orquesta, hábilmente dirigida por nuestro querido amigo D. Joaquin Monton, ejecutó con mucho acierto la sinfonia de «Tancredo» de Rosini, y mereció nutridos aplausos.

Acto seguido, por el Secretario de la Económica se dió lectura al Acta del Jurado calificador de los trabajos presentados al certámen previamente convocado por la misma; y habiendo sido premiadas cinco de las seis composiciones que fueron objeto de este, por el Presidente de la Mesa se abrieron los pliegos de los autores que resultaron ser los Sres. D. Victor Pruneda, D. Miguel Atrian, D. Gabriel Llabrés y D. Juan José Valero á quienes fueron

entregados *incontinenti* los correspondientes premios por el mismo Sr. Presidente de la Mesa.

A ruego de este, la señorita Doña Dolores Morcillo leyó con bastante expresión y sentimiento una de las composiciones premiadas, bellísima poesía debida á la elegante pluma del ilustrado Catedrático de este Instituto, nuestro apreciable amigo Don Miguel Atrian, titulada *La mancha de Sangre*, y el Sr. Pruneda, la biografía del célebre Antillón, hijo de esta provincia. Ambos fueron muy aplaudidos.

Después que la orquesta ejecutó admirablemente una piececita de mucho gusto, se leyeron varias poesías alusivas á Cervantes de los Sres. Vallés, Gil y otros; los alumnos de la Escuela de música, dirigidos por sus profesores los Sres. Monton y Cebreiro, nuestros queridos amigos, cantaron divinamente «El Rataplan» marcha guerrera infantil, y después de la lectura de otras composiciones poéticas, el Sr. Marin, acompañado de la orquesta, cantó el «Ave Maria» de Gounod.

Con excelente fraseo y delicados matices dijo esta inspirada melodía, para cuya interpretación se necesita poseer la bien timbrada voz de nuestro compatriota y mucha flexibilidad en los diversos registros que la composición recorre.

El Sr. Marin arrancó del numeroso concurso, ruidosos, espontáneos y multiplicados aplausos.

A continuación el Sr. Gomez, con frases muy sentidas y afectuosas, puso en sus manos el acta en que la Sociedad, en sesión de 18 de los corrientes, le nombró Sócio de mérito.

La primera parte de la velada se terminó con un expresivo y bien escrito romance alusivo al eminente artista, que unas veces hizo reír mucho, y otras arrancó lágrimas de ternura á los concurrentes. Su autor, nuestro estimado amigo D. Jerónimo Lafuente, probó con él una vez más su ya muy conocida aptitud para la poesía festiva.

Después de algunos minutos de descanso, se dió principio á la segunda parte de la velada, leyendo el señor Atrian un elogio á Cervantes muy bien, escrito que terminó con un cariñoso recuerdo á nuestro malogrado amigo D. Joaquin Guimbao, por la parte bien activa por cierto, que en años anteriores tomó en funciones semejantes, y otro al Sr. Marin y á su distinguida familia.

Turnaron después la orquesta y la lectura de preciosas poesías, una del Sr. Atrian que leyó con excelente entonación el Sr. Gállego y otra del señor Martinez, leída por el mismo con entusiasmo; ambas obtuvieron aplausos.

Las niñas Sofia y Pura Vallés, hijas de nuestro ilustrado amigo D. Miguel, Regente de la Escuela Normal de Maestros, recitaron la primera un soneto del Sr. Herrero, y la segunda, dos décimas del Sr. Atrian. Fueron extraordinariamente aplaudidas, conmovieron al público y arrancaron lágrimas á las madres.

El señor Marin cantó el Aria de «El

Trovador» *Ah si, ben mio; coll'essere io tuo, tu mia consorte...* Todo el *adagio* lo canto, mejor dicho lo bordó con riqueza de primorosos detalles y tierno apasionamiento. Bravo en la *cavaletta*, dijo admirablemente el *non può frenarmi*, y la dió fin con un *do* que solo dan los tenores de *primo cartelo* como el señor Marin.

El señor Monton y todas las personas que ocupaban los sitios de preferencia en el escenario, abrazaron cariñosamente al renombrado artista, en medio de los bravos y atronadores aplausos de todos los espectadores.

Los alumnos de la Escuela de Mú-

sica de la Económica, acompañados de la orquesta, cantaron un himno á Cervantes que gustó mucho; y el señor Marin, lleno de justa satisfacción, terminó el acto cantando, á ruego de los amigos, una preciosa jota que repitió instado vivamente por el concurso. No hay para que decir que los vitores se multiplicaron, así como todo género de pruebas de simpatía al señor Marin.

Pocas veces, ninguna quizás, habrá tenido lugar en Teruel una función tan solemne ni tan conmovedora. Rivalizaban allí, como en honroso pugilato; por una parte, el mérito artístico luciendo sus preciosas galas, y por otra los más

vivos afectos, la expresión más sincera del cariño, de la admiración, del entusiasmo. Y era tan expresivo, tan animado y tan conmovedor el precioso cuadro que resultaba, que en vano pretendería nuestra pluma describirlo con acierto.

La Sociedad Económica obsequió con dulces y preciosos ramos de flores á la señorita D.^a Dolores Morcillo y á las niñas Sofía y Pura Vallés, á quienes nuestro galante amigo D. Miguel Atrian acompañó desde los palcos á la presidencia y despues nuevamente á los palcos con su acostumbrada amabilidad, en unión con el obsequioso D. Antonio Silvestre, tambien querido amigo nuestro.

Creémos que nuestros lectores verán con gusto la publicacion del siguiente romance debido á la correcta cuanto ingeniosa pluma de nuestro paisano y amigo D. Jerónimo Lafuente, y que leído con intencionado gracejo y magistral aplomo por el aventajado alumno de éste Instituto D. Atilano Dolz, en la velada que celebró en el teatro de ésta capital la Sociedad Económica de Amigos del Pais, en conmemoracion del aniversario de Cervantes, fué oido con extrema delectacion por la distinguida concurrencia que llenaba todas las localidades. Autor y lector fueron justamente aplaudidos.

A ANDRÉS MARIN.

Edicion

novisima de un romance que publicó *La Provincia* há dos años nó cabales, añadida y remendada con algunas novedades, para la solemne fiesta que aquí esta noche nos trae.

Cuentan que las golondrinas salvan los revueltos mares y cruzan largos desiertos y abrasados arenales; por ver su preciado nido desde el que tímidas antes dieron al viento las alas apoyadas en sus madres; y si acaso el vendabal, las arrastra hácia otra parte ó su derrotero pierden en desconocidos mares y al nido donde nacieron no consiguen acercarse, es tan grande la tristeza de estas simpáticas aves que no anidan aquel año ni animan en su viaje, con su alegre algarabía, los campos ni las ciudades y errando ván silenciosas, sin saber donde posarse, como tristes mensajeras, por despoblados lugares.

Tú, Marin, hallas el nido que cuando niño dejaste y á tus amigos de entónces, á tus deudos y á tu madre, la casa donde naciste, la escuela donde estudiaste, las piedras donde jugabas *al palmo* con tus iguales y en cada esquina un suceso y un recuerdo en cada calle y vendrán á tu memoria de tu niñez los percances, los juegos que preferías, los sitios donde jugaste: en las eras el *bolinche* y los *birlos* y los *naipes*, y la gimnasia en los hierros aquellos, famosos antes, de la plaza del Mercado y la fuente de la Cárcel; en las plazas la pelota, el *castillo* en cualquier parte, los *baños* en los Piquetos ó en el pozo de los Sastres y las célebres pedreas del cerro de los Alcaldes,

teatro de cien hazañas y campo de cien combates; glorias, juegos y fatigas, travesuras y percances porque hemos todos pasado de muchachos y aun de grandes, lo mismo el *replegador* que los hijos del alcalde.

Con tan hermosos recuerdos que nunca han de abandonarte y que has llevado contigo á Francia, á Rusia y á Flandes, llegabas á este tu pueblo como aquellas pobres aves, como si extranjero en él no conocieras á nadie. Hoy tu patria te recibe y te saluda y aplaude y orgullosa más que nunca se siente de ser tu madre; y tampoco tú has sentido en tu carrera triunfante satisfacciones tan hondas, ni tan gratas, ni tan grandes, ...que alguno ha visto á tus ojos dos lágrimas asomarse, lágrimas que el alma envuelven en dulzuras inefables, que al que tiene corazon como el tuyo, satisfacen más estos pobres aplausos, que los bravos y los plácemes que has recogido hasta hoy en extranjeras ciudades.

No era nuestro afán tan solo oír tu voz admirable, era nuestro afán tener ocasion de saludarte, como un hermano á otro hermano y como á un hijo sus padres; cómo á un amigo que llega otro que espera anhelante, como un pueblo cariñoso que con sus hijos comparte sus glorias y sus tristezas, sus triunfos y sus pesares. Por eso ves esta noche á tu pueblo entusiasmarse de verte más que de oírte, aunque cantas como un angel, ...como pintaba Murillo ...como escribía Cervantes.

Mas tú que en Teruel naciste y este rincon no olvidaste, conoces á tus paisanos y tan bien como yo sabes que entre ellos hay mas de dos, y mas de dos centenares, que á cantar no les ganais

tú, ni la Patti, ni nadie, porque cantan.... en la mano, que es lo sublime del arte, donde no llegaréis nunca los mas famosos cantantes.

Cuando escribí la primera edicion de este romance, todavia eras soltero y me atreví á aconsejarte que escogieras compañera y ¡vive Dios! no tardaste. Ejemplo que seguirán algunos que estan delante de los que suelen decir que el buey suelto bien se lame, si se fijan esta noche y dedican un instante á contemplar esas perlas, esos floridos rosales que llenan de gozo el alma y de perfumes el aire. La eleccion, á mi entender, será el aprieto mas grave porque todas, todas son *bocato de cardinale*. Morenas con unos ojos que brillan como diamantes; rúbias de *primo cartello* y trigueñas celestiales, que compiten y superan á las inglesas mas graves, á las francesas mas lindas y á las rusas mas amables, y que aman como españolas, de noble y ardiente sangre, y además... son de Teruel... ..la patria de los Amantes...!

Mas no lo digan ustedes que si el gobierno lo sabe, el mejor dia nos hunde, sin que lo remedie nadie, porque el impuesto *de sal* vá á subir un disparate.... Punto en boca, pues, señores.... que no se aperciba nadie.

Ya tus paisanos han visto que eres el Andrés de antes y que en mucho más estimas y mucho más te complacen estos humildes aplausos que los que hasta aquí lograste, y saben que eres feliz y que tu dicha compartes con dulce y amante esposa.... Y hoy lo serás, mas que antes cuando soltero vagabas por esos mundos errante. No fuera para tí un cielo ese tu nido del *valle*

si siguieras aun creyendo que el buey suelto bien se lame, adágio nécio, incivil, antisocial y salvaje...! pues casa en que no hay mujer y áun tres ó cuatro rapaces que no dejen cosa sana y todo lo desbaraten, no es buena para un artista y más bien que casa es cárcel donde el corazon se agosta y donde el alma se abate.

Ya verás, pues, que bien vives en esos amenos *mases* y que risueños y alegres pasan los años fugaces, sin miedo á que los *nihilistas* allá en Rusia te achicharren, que segun se cuenta son de esto y mucho más capaces.... ..Y eso que en España impera una secta formidable, por el poder protegida, muy numerosa y pujante, hábilmente organizada y que tiene siempre en jaque á todos los españoles chicos, medianos y grandes, de quien ninguno se libra, bajo cuyo imperio caen el menestral más humilde y el mas soberbio magnate... nuestra pesadilla eterna, y nuestra sombra constante...!

Es!a asociacion tan vasta, de tan terribles alcances es... la de *recaudadores* que te acosará implacable; de la que no escaparás, ni escaparán tus *reales*, aunque los tengas guardados en arcas de siete llaves; y no te dejará en paz apremiandote á que pagues una contribucion nueva cada dia que el sol sale.

Mas á pesar de estas contras y otras plagas semejantes, has de ver que si los triunfos y las glorias satisfacen, hay goces mas positivos, mas dulces y mas durables, goces que el mundo no vé porque no son mundanales.... los del hogar bendecido... los de la familia amante.